

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, con escrito del abogado Miguel Mariano Salas Salas, apoderado de la demandada Mónica García Sierra, solicitando aplazamiento de la audiencia, por practicado una cirugía oral el día de hoy debe guardar reposo. Para lo que considere pertinente.

Sincelejo, 21 de febrero de 2023

REY ALFREDO URRUCHURTO

Secretario ad-hoc

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés
Rad: 70001310300420190013800

Encontrándose fijada la fecha del 22 de febrero de 2023 para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP., se recibe escrito del abogado apoderado de la demandada Mónica García Sierra, solicitando se aplase la audiencia por no encontrarse en condición para asistir, por habersele practica el día de hoy una cirugía oral y tener que guardar reposo; anexando receta médica. Por lo anterior se fijará nueva fecha para su realización teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho, por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial que viene programada en este asunto, el día 3 de marzo de 2023, a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ